

España-Sevilla: Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales

OJ S 23/2023 01/02/2023

Anuncio de licitación

Obras

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1. Nombre y direcciones

Nombre oficial: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Infraestructuras del Agua.

Número de identificación fiscal: S4111001F

Dirección postal: Avda. de Grecia, S/N

Localidad: Sevilla

Código NUTS: ES618 Sevilla

Código postal: 41012

País: España

Persona de contacto: Servicio de Contratación (Aguas)

Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>

Dirección del perfil de comprador: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CAGPDS06.html?organismo=CAGPDS>

I.3. Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CAGPDS06.html>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse por vía electrónica a:

<https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

La comunicación electrónica exige que se utilicen herramientas y dispositivos no disponibles

de forma general. Es posible acceder de forma libre, directa, completa y gratuita a estas

herramientas y dispositivos, en: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.htm>

I.4. Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

I.5. Principal actividad

Medio ambiente

Apartado II: Objeto

II.1. Ámbito de la contratación

II.1.1. Denominación

OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA II

Número de referencia: 2022 861972

II.1.2. Código CPV principal

45231300 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales

II.1.3. Tipo de contrato

Obras

II.1.4. Breve descripción

El objeto del contrato son las OBRAS de agrupación de vertidos y EDAR de Fuente Tójar, El Guijo y Algallarín (T.M. Adamuz), conforme a los proyectos de construcción ya redactados.

II.1.5. Valor total estimado

Valor IVA excluido: 9 586 128,21 EUR

II.1.6. Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: sí

Pueden presentarse ofertas para todos los lotes

Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: 1

II.2. Descripción

II.2.1. Denominación

OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE TÓJAR (CÓRDOBA)

Lote nº: 1

II.2.2. Código(s) CPV adicional(es)

45231300 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales, 45232411 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas sucias, 45232420 Construcción de planta depuradora de aguas residuales, 45232421 Planta de tratamiento de aguas residuales, 45252100 Trabajos de construcción de plantas depuradoras de aguas residuales, 45252127 Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES613 Córdoba

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: FUENTE TÓJAR (CÓRDOBA)

II.2.4. Descripción del contrato

El objeto del contrato es la ejecución de la agrupación de vertidos de las aguas residuales del núcleo urbano de Fuente Tójar (Córdoba), así como la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de dichas aguas residuales y su posterior vertido al medio receptor, cumpliendo con la legislación vigente, conforme al proyecto ya redactado AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE TÓJAR (CÓRDOBA), A5.315.1042 /2111.

II.2.5. Criterios de adjudicación

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6. Valor estimado

Valor IVA excluido: 2 096 274,30 EUR

II.2.7.

Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 18

Este contrato podrá ser renovado: no

II.2.10. Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11. Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14. Información adicional

II.2. Descripción

II.2.1. Denominación

OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL GUIJO (CÓRDOBA)

Lote nº: 2

II.2.2. Código(s) CPV adicional(es)

45231300 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales, 45232411 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas sucias, 45232420 Construcción de planta depuradora de aguas residuales, 45232421 Planta de tratamiento de aguas residuales, 45252100 Trabajos de construcción de plantas depuradoras de aguas residuales, 45252127 Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES613 Córdoba

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: EL GUIJO (CÓRDOBA)

II.2.4. Descripción del contrato

El objeto del contrato es la ejecución de la agrupación de vertidos de las aguas residuales del núcleo urbano de El Guijo (Córdoba), así como la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de dichas aguas residuales y su posterior vertido al medio receptor, cumpliendo con la legislación vigente, conforme al proyecto ya redactado AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y E.D.A.R. DE EL GUIJO (CÓRDOBA), A5.315.1043/2111.

II.2.5. Criterios de adjudicación

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6. Valor estimado

Valor IVA excluido: 2 977 075,36 EUR

II.2.7. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en días: 18

Este contrato podrá ser renovado: no

II.2.10. Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11. Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14. Información adicional

II.2. Descripción

II.2.1. Denominación

OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALGALLARÍN, T.M. DE ADAMUZ (CÓRDOBA)

Lote nº: 3

II.2.2. Código(s) CPV adicional(es)

45231300 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales, 45232411 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas sucias, 45232420 Construcción de planta depuradora de aguas residuales, 45232421 Planta de tratamiento de aguas residuales, 45252100 Trabajos de construcción de plantas depuradoras de aguas residuales, 45252127 Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES613 Córdoba

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: ADAMUZ (CÓRDOBA)

II.2.4. Descripción del contrato

El objeto del contrato es la ejecución de una nueva red de colectores y una EBAR para la agrupación de vertidos de las aguas residuales del núcleo urbano de Algallarín, T.M. Adamuz (Córdoba), así como la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de dichas aguas residuales y su posterior vertido al medio receptor, cumpliendo con la legislación vigente, conforme al proyecto ya redactado AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y E.D.A.R. DE ALGALLARÍN (CÓRDOBA), A5.314.1060/2111.

II.2.5. Criterios de adjudicación

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6. Valor estimado

Valor IVA excluido: 4 512 778,55 EUR

II.2.7. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 18

Este contrato podrá ser renovado: no

II.2.10. Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11. Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14. Información adicional

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1. Condiciones de participación

III.1.2. Situación económica y financiera

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.3. Capacidad técnica y profesional

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.2. Condiciones relativas al contrato

III.2.2. Condiciones de ejecución del contrato

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la persona contratista, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 239 de la LCSP para los casos de fuerza mayor. El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los pliegos y al proyecto que le sirve de base, y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación técnica diere a la persona contratista la Dirección facultativa de las obras. Asimismo, la persona contratista estará obligada a recabar de sus trabajadores para el acceso y el ejercicio a las profesiones, oficios y actividades, que impliquen contacto habitual con menores, una certificación negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales que garantice el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores.

III.2.3. Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato

Obligación de indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1. Descripción

IV.1.1. Tipo de procedimiento

Procedimiento abierto

IV.1.3. Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.8. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: sí

IV.2. Información administrativa

IV.2.2. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación

Fecha: 10/03/2023 Hora local: 14:00

IV.2.3. Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.2.4. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación

Español

IV.2.7. Condiciones para la apertura de las plicas

Fecha: 14/03/2023 Hora local: 09:30

Lugar:

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la sede sita en avenida de Grecia, S/N, 41012 Sevilla.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1. Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2. Información sobre flujos de trabajo electrónicos

Se aceptará la facturación electrónica

VI.3. Información adicional

VI.4. Procedimientos de recurso

VI.4.1. Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

Dirección postal: C/ Castelar, 22, Registro Telemático Unificado de la Junta de Andalucía

Localidad: Sevilla

Código postal: 41071

País: España

Correo electrónico: tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es

Teléfono: +34 671530856

Fax: +34 955515041

Dirección de internet: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle>

VI.4.3. Procedimiento de recurso

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Recurso especial en materia de contratación. Plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público: 1. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará: a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante. b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente a la remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho. c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción. d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los

candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento. e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta. 2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente: a) Treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria de la licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron de terminantes de la adjudicación a su favor b) En los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

VI.4.4. Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

Nombre oficial: Servicio de Contratación

Dirección postal: Avda, de Grecia, S/N, 41012 Sevilla

Localidad: Sevilla

Código postal: 41012

País: España

Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

Teléfono: +34 955003829

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio

27/01/2023